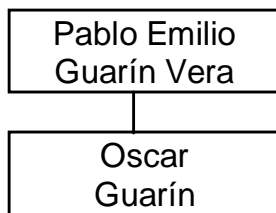


1. Álvaro Uribe Vélez y su Parentesco con Fabio Ochoa Restrepo y Otros

1.14 El Cartel de Medellín y las primeras autodefensas

A finales de 1982, (poco después de la compra por parte de Álvaro Uribe Vélez de la finca El Ubérrimo), con la experiencia lograda con el MAS (primera autodefensa), se realizó en Medellín, la primera reunión de 250 ganaderos, agricultores y comerciantes del Magdalena Medio, fundando la Asociación de autodefensa colectiva ACDEGAM (Asociación Campesina de Ganaderos y Agricultores del Magdalena Medio), la cual fue la semilla que dio origen a la segunda autodefensa, logrando la personería jurídica en Puerto Boyacá (Boyacá), el 22 de julio de 1984.



Muy pronto este movimiento de autodefensa, empezó a ser liderado por Pablo Emilio Guarín Vera, quien hizo una alianza con el ex – ministro y futuro Alcalde de Bogotá, D.C., (1992-1994) Jaime Castro Castro y por este conducto llegó a la Cámara de Representantes.

Diagrama N°1.14.1

Figura en el libro “El Testamento de Pablo Escobar”, escrito por Jean-Francois Fogel:

Pág. 139:

*“El tercer frente es el de la confrontación hombre a hombre. Entre los Pepes, según afirma **ESCOBAR**, se encuentra **FIDEL CASTAÑO GIL**. Con el nombre de Rambo, este antiguo buscador de esmeraldas ha inspirado la Acdegam, la milicia de los narcos de la región del Magdalena Medio, Conoce las redes, los hombres y los métodos empleados por **ESCOBAR** para su seguridad. Cuando se lo acusa de haber masacrado a campesinos, confiesa haberse encontrado con “bandidos”: “Pero afortunadamente”, precisa, “lo que hicimos fue combatir la guerrilla”. Ahora se ha enmendado, desarmó a sus tropas y repartió tierras, a fines de 1990, entre los campesinos víctimas de la violencia. Según **ESCOBAR**, es este arrepentido quien, en una cruzada contra su antiguo jefe, ayuda a los Pepes para que, gracias a las informaciones, den en el clavo como cuando matan a **HERNÁN DARÍO HENAO**, llamado H.H., responsable de la seguridad de la familia **ESCOBAR**, quien había sido traído del Magdalena Medio, en donde servía bajo las órdenes de Rambo.”*

Hernán Henao (11,G) es el cuñado de Pablo Escobar.

Figura en el libro “Mi Confesión”, escrito por Mauricio Aranguren Molina:

“ERNESTO BÁEZ continuó su relato:

*—Los pocos que quedaban en ACDEGAM nos acompañaron en el nuevo intento político, la gente honesta que comenzó con nosotros, la misma que al elegir a **PABLO GUARÍN** como congresista nos iba a ayudar a elegir a su*

hijo **ÓSCAR**. Formamos el Movimiento de Reconstrucción Nacional, MORENA. La parte militar de la Autodefensa, muy alejada de nosotros y cercana a los intereses de 'El Mexicano', comenzó a cometer errores gravísimos, como las masacres de los contrabandistas y la de La Rochela, hecha por la gente de **GACHA**. Ante los ojos del país, la Autodefensa de Puerto Boyacá era un grupo de paramilitares manejados por el narcotráfico, pero aun no se había destapado toda la podredumbre.

(...)

—¿Pero usted seguía siendo amigo de **HENRY PÉREZ** conociendo que como cómodamente militar de esas Autodefensas él tenía una alianza con el narcotráfico? — le pregunté a **ERNESTO BÁEZ**.

—No; para ese momento, **HENRY** reflexionó y, días más tarde, se reunió con varios de los antsubversivos que quedábamos y nos dijo: "He pensado mucho sobre el futuro de la región y yo me voy a separar de **PABLO ESCOBAR**; pero no puedo tomar esa decisión de la noche a la mañana, cortar de tajo es suicidio; debo fingir una alianza con **PABLO** y esa es la única forma de facilitar la captura de **ESCOBAR** y recomponer esto.

(...)

ERNESTO BÁEZ retomó la palabra:

—Ahí comenzó la debacle total de la Autodefensa, que ya estaba narcotizada. La situación se agravó más porque esa misma noche su esposa, **MARINA RUIZ**, convocó a una reunión. Asistimos los cercanos a **HENRY**, y **MARINA** nombró un nuevo comandante, al decir: "Yo considero que esto debemos superarlo ya. **HENRY** murió y creo que la persona indicada para su lugar es **ARIEL OTERO**; esto, mientras se calman un poquito las cosas y se nombra un nuevo comandante en propiedad". Nadie se opuso al deseo de la viuda en esos momentos dolorosos, pero pensé: "Esto va a originar una tragedia peor".

(...)

—Y para rematar— replicó **ERNESTO BÁEZ**, se supo que era el amante de la mujer de **HENRY PÉREZ**, la misma que solicitó que se le nombrara comandante de manera temporal. Así se mantuvo como único comandante. Durante los seis meses se dedicó exclusivamente a robar y a enriquecerse. Un asesino codicioso que intentaba ser un rey Midas. Toda la gente cercana **HENRY** tuvo que irse. Yo arranqué para el monte, donde me mantuvo durante un mes el viejo **RAMÓN ISAZA**, quien había anunciado a su manera todos los males que traería el narcotráfico.

Quedé sin Autodefensa, sin proyecto político, sin carro y propiedades, porque todas nos la quitó **ARIEL OTERO**. De plata, nada, mejor dicho, quedé llevado de la 'hijueputa'.

—Al final del año, **ARIEL OTERO** alquiló un vuelo charter y se voló con un gran botín de guerra, llegó a Cali y entro lo que se llevó estaba **MARINA RUIZ**, su amante. Antes de irse, **ARIEL** le entregó a **JAIME EDUARDO RUEDA ROCHA** treinta fusiles con la misión de ubicarse en un sitio estratégico y dar de baja a todos los que él había robado.

(...)

—Y ese fue el comienzo de mis problemas — dijo **ERNESTO BÁEZ**. Es que imagínese que cuando encontraron el cadáver de **ARIEL OTERO**, a mí me

llamaron a indagatoria como presunto responsable de su muerte. Cuando **ARIEL** se voló de Puerto Boyacá, el Noticiero 24 Horas me entrevistó y dije en la televisión: "**ARIEL OTERO** es un traidor, un asesino y un ladrón". "

Jaime Eduardo Rueda Rocha vinculado a las autodefensas del Magdalena Medio, figura en el asesinato de Luis Carlos Galán Sarmiento.

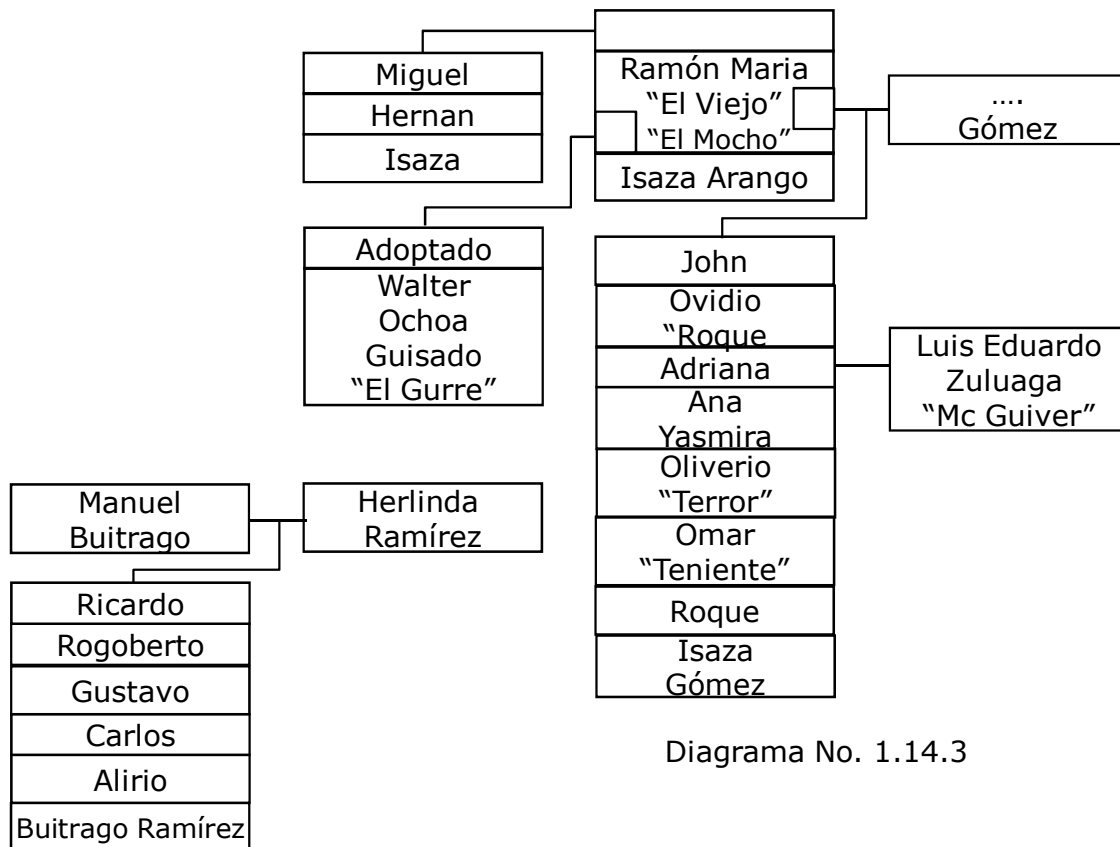


Diagrama No. 1.14.3

Diagrama No. 1.14.2

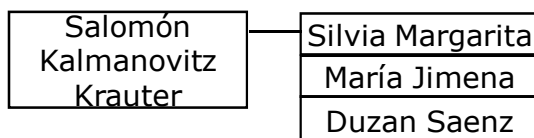


Diagrama No. 1.14.4

Ramón Isaza Arango de Sonson, fue el asesino de Silvia Margarita Duzan Saenz, hermana de María Jimena y esposa de Salomón Kalmanovitz Krauter.

Acdegam fue la segunda autodefensa, siendo el MAS la primera. Las relaciones entre Pablo Escobar y Fidel Castaño terminaron totalmente rotas y por eso Fidel lidero el grupo de los Pepes.

Desde 1978 el padre Bernardo López Arroyave era el párroco en la Estación Cocorna del Municipio de Puerto Triunfo, sitio vecino a la hacienda Napolés propiedad de Pablo Escobar Gaviria, este sacerdote pertenecía al grupo de sacerdotes católicos Golconda; unos jóvenes de la Vereda Santa Rita entre la que se encontraban Carlos y Alirio Buitrago Ramírez le colaboraban como catequistas.

El 17 de septiembre de 1982 las Autodefensas Campesinas que comandaba Ramón Isaza Arango, del Magdalena Medio, ya en ese momento liderados

por el Cartel de Medellín, en cabeza de Gonzalo Rodríguez Gacha y comandado el grupo por gente de Ramón Isaza, bajo la disculpa que estos jóvenes y niños catequistas de la Vereda Santa Rita eran comunistas, realizó una masacre en la Vereda Santa Rita asesinando a los jóvenes Carlos y Alirio Buitrago, Fabián Buitrago Zuluaga, Gildardo Ramírez y Marcos Marín, cuando Manuel Buitrago sintió el tiroteo, en compañía de su hijo Ricardo se encamino hacía el sitio de los disparos y tuvo que enfrentarse al hecho escabroso ver a sus dos hijos asesinados junto con los otros niños, algunos de ellos parientes, Ricardo gritó en la montaña, buscando a su mamá Herlinda Ramírez y a sus otros cinco hermanitos y estos no respondían, pasado un tiempo, cuando Herlinda y sus hijos menores se sintieron seguros, salieron del monte a encontrarse con Manuel y Ricardo, así como a enfrentarse a la realidad de la masacre de los hijos y hermanos Carlos y Alirio Buitrago, así como de los otros tres jóvenes.

Los hechos eran elocuentes, si no se defendían de las autodefensas, todos morirían acribillados y los jóvenes Rigoberto y Gustavo Buitrago Ramírez, junto con Ricardo Castaño y otros tres campesinos buscaron fusiles y se prepararon para defenderse, dando origen a los grupos Carlos Alirio Buitrago y Bernardo López Arroyave del ELN.

El Equipo Nizkor ha divulgado el documento "Colombia Nunca Más" donde en el "Capítulo VI – zona franca para asesinar y desaparecer", figura la historia de Puerto Triunfo desde que llegaron los primeros colonizadores, hasta el momento donde las autodefensas campesinas del Magdalena Medio, fueron reorientados por el Cartel de Medellín hacia el narcotráfico, bajo la orientación y guía de Gonzalo Rodríguez Gacha. Por la importancia del artículo se reproduce totalmente, así:

1. El pasado

A principios del siglo XX, en 1905, ya se hablaba del paraje El Triunfo, nombre que fue cambiado posteriormente por el de "Puerto Uribe Gómez". Para los años 30 aparecieron en la región algunas haciendas desmontadas y cultivadas con productos tropicales, que contaban además con algunas cabezas de ganado. ⁽¹⁾

En 1944 se creó el corregimiento El Rebozo con los parajes Puerto Triunfo, Bélgica, Boca de la Quebrada Cocorná, todos pertenecientes al municipio de San Luis. El 14 de abril de 1945 se le cambió el nombre al corregimiento de El Rebozo por el de Puerto Triunfo. ⁽²⁾

En 1948, al iniciarse el ciclo de violencia originado por el asesinato de **JORGE ELIÉCER GAITÁN**, Puerto Triunfo contaba con 1500 habitantes. En 1952 fue creado como Inspección Departamental de Policía y fue erigido municipio el 28 de noviembre de 1977. ⁽³⁾

La fecha del asesinato de **GAITÁN** marcó un nuevo momento para el entonces corregimiento, ya que allí aunque había algunos colonos que cultivaban y criaban ganado, fue en ese momento, y a raíz de las oleadas de protesta que produjo el asesinato del caudillo liberal, que comenzó realmente su poblamiento. La primera construcción que se hizo durante el período de la violencia fue una ramada para albergar a un batallón del ejército que había sido destacado allí con el fin de mantener el río Magdalena libre de la presencia de las guerrillas liberales que se movían

entre Puerto Berrío y La Dorada, y que según el gobierno de la época, dificultaban el transporte de personas y productos desde el centro del país hacia la costa atlántica.

La presencia del ejército en el corregimiento, motivó a muchos conservadores de los departamentos de Caldas, Boyacá, Tolima, Cundinamarca y Antioquia a buscar refugio allí pues se sentían protegidos de la guerrilla liberal. ⁽⁴⁾ Esta migración hacia Puerto Triunfo determinó la configuración política de la localidad ya que, en el marco de la violencia que se vivía, los poblados se caracterizaban por ser habitados mayoritariamente por miembros de algunos de los partidos -liberal o conservador- y los que eran minoría debían marcharse o ser víctimas de los respectivos grupos armados de cada uno.

Los conservadores de Puerto Triunfo jugaron un papel fundamental para impedir el ingreso de liberales hacia la cordillera y el oriente antioqueño. Además controlaron el corredor de la carretera Sonsón Dorada que unía a los municipios de Antioquia y Caldas.

El proceso colonizador que se dio en Puerto Triunfo, está catalogado como "colonización armada", ya que está íntimamente ligado a la lógica de la violencia de esa época y que en buena parte explica muchas de las situaciones presentes. Muchos de los pobladores, pero especialmente los líderes políticos de ese momento, son considerados por los habitantes de municipio, como fundadores del pueblo, no por haber sido los primeros colonos sino por haber desarrollado actividades de liderazgo social. ⁽⁵⁾

El río Magdalena y la construcción del ferrocarril del Magdalena ligaron a Puerto Triunfo con municipios pertenecientes a varios departamentos como La Dorada, Barrancabermeja, Puerto Boyacá y Puerto Berrío. Por esta razón su desarrollo y dinámica ha correspondido a la de la región del Magdalena Medio. Actualmente el ferrocarril cruza el municipio de sur a norte y tiene tres estaciones: Estación Pita, Santiago Berrío y estación Cocorná.

Hacia 1966 empezó a construirse la autopista Medellín Bogotá, La que se terminó 10 años después. Durante esta construcción surgió el caserío Doradal, actual corregimiento de Puerto Triunfo. Esta obra intensificó el tráfico por la vía y aumentó el turismo que fue ganando en importancia; esta actividad económica fue agenciada por la Corporación Nacional de Turismo y se denominó la Ruta Dorada.

También hizo que muchos narcotraficantes miraran con interés esa región y los motivara a comprar tierras ubicadas allí para establecer sus laboratorios y suntuosas haciendas de descanso. Allí tuvo durante mucho tiempo el mayor centro de operaciones conocido en la región el narcotraficante **PABLO ESCOBAR GAVIRIA**, santuario conocido como Hacienda Nápoles.

2. Cuando tu riqueza beneficia a otros...

La actividad económica del municipio se divide en dos: la explotación de los recursos naturales, la ganadería y el turismo por un lado; y la que se basa en la agricultura de subsistencia.

La explotación de cemento, petróleo, calizas y mármoles se realiza con inversión de capitales y gentes externas a la localidad y los rendimientos se acumulan por fuera de allí. La explotación de los recursos naturales no

ofrece al municipio posibilidades de desarrollo para sí mismo pues no dinamiza otras actividades económicas ni genera empleo a sus propios pobladores. ⁽⁶⁾

La ganadería funciona también como enclave, aunque sus nexos con el municipio son más firmes, en una proporción baja, vincula fuerza de trabajo a la zona y demanda servicios y productos de la economía local.

La actividad turística se localiza principalmente en el corregimiento Doradal y se basa en la explotación de las bellezas naturales para ofrecerlas a los turistas. Los empresarios del turismo no pertenecen a la región ni contratan trabajadores de allí mismo. Así también varios comerciantes se han instalado allí impulsados por el desarrollo turístico pero su dinámica económica no llega hasta la cabecera municipal.

La importancia económica del municipio no se centra en su cabecera municipal, corregimientos como Doradal, Puerto Perales y la Estación Cocorná cumplen esa función.

3. ...Pero eres cada vez mas pobre.

De otra parte, la agricultura de subsistencia está representada en la producción de caña, maíz, plátano, yuca, frijol, sorgo, café, ajonjolí y limón silvestre. También tiene su importancia el desmonte y la comercialización de madera. Un grupo importante de la población de Puerto Triunfo se compone de campesinos sin tierra que se dedican a la recolección del limón silvestre que venden a intermediarios que a su vez surten el mercado de Medellín y Bogotá. Esta última actividad ha generado conflictos entre los limoneros y los grandes hacendados por el control del espacio económico. ⁽⁷⁾ Los limoneros, como se conocen los recolectores de la fruta, organizaron su propia Cooperativa de Limoneros. Esta reúne a unas 2.000 personas aproximadamente.

Las organizaciones comunitarias en Puerto Triunfo no son muchas ni muy fuertes, la forma organizativa más extendida son las Juntas de acción Comunal, que han perdido credibilidad, puesto que se han convertido con el paso del tiempo en un aparato politiquero más no uno de desarrollo comunitario. Pero no siempre ha sido así, en los primeros años de la década de los 60, esta organización lideró una protesta de los pobladores ante los Ferrocarriles Nacionales para que fuera establecida una estación del tren en Puerto Triunfo. Unas 400 personas bloquearon la vía férrea e hicieron un paro cívico para presionar. Luego de unos días hubo un acuerdo y los ferrocarriles aceptaron las reclamaciones de los pobladores ⁽⁸⁾.

Otras organizaciones que existen en el municipio, aunque no muy ligadas a la vida de éste son: el Sindicato de Trabajadores de la Texas Petroleum Company y el Sindicato de Cementos Río Claro.

La situación de guerra que se vive en la región del Magdalena medio, donde las formas organizativas de la comunidad son victimizadas por los grupos paramilitares que actúan con la anuencia de la fuerza pública acantonada en la región, ha desestimulado la formación de otras organizaciones en el municipio.

4. Entre la búsqueda de la esperanza y el delito de ser cristiano

comprometido con su pueblo

Es precisamente en este marco, en el que en 1981 llega al corregimiento Estación Cocorná, del municipio de Puerto Triunfo, un nuevo párroco. Fue designado para que desarrollara su labor allí el sacerdote **BERNARDO LÓPEZ ARROYAVE**. Este era un sacerdote un poco *sui generis* ya que antes de dedicarse al sacerdocio, había sido un miembro activo del Partido Conservador, en representación del cual alcanzó a ser Diputado a la Asamblea de Antioquia. Abandonó su carrera política, se ordenó como sacerdote y desde ese nuevo campo de acción se dedicó a una labor pastoral concientizadora y de promoción de la organización comunitaria.

BERNARDO, con el entusiasmo que lo caracterizaba, se dio a la tarea de promover la organización de las comunidades campesinas en su vereda, partiendo de un modelo de evangelización integral, donde el anuncio del Evangelio estaba articulado con el desarrollo de dinámicas de concientización, organización y promoción de la comunidad, y con su compromiso político por la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.⁽⁹⁾

Producto de este trabajo y esta concepción, en la vereda Santa Rita, de la Estación Cocorná, entre otras, surgió una Comunidad Cristiana Campesina de extraordinario dinamismo, que incluso ayudó al desarrollo y crecimiento de otras comunidades. Las reflexiones bíblicas se alternaban con tareas organizativas de cooperativas, grupos de salud, deportes y alfabetización. De los líderes que se destacaron en esta comunidad estaban los hermanos **ALIRIO** y **CARLOS AUGUSTO BUITRAGO RAMÍREZ**. *"La mayoría de los jóvenes se vincularon a nuestro trabajo. La idea era tener un servicio para todos, teníamos cooperativas, teníamos trabajo de comunidad, nos colaboraban y les colaboramos porque era un trabajo que lo hacíamos entre todos: en toda la vereda si de pronto un vecino se enfermaba entonces nosotros íbamos y le hacíamos el trabajo, por ejemplo, recogándole la cosechita, bueno eso dependía del tiempo en que se enfermaba. Ese fue el trabajo que empezó en esta vereda"*. Los jóvenes de la vereda trabajaban en el día en los quehaceres comunes de su tierra y en las noches "Iban a dar clase a la escuelita" de la comunidad. Varios de ellos se dedicaban a la catequesis. Todo el trabajo comunitario ayudó a integrar y organizar la comunidad... *"El trabajo de nosotros es para que todos viviéramos como hermanos y vivir al servicio de todos"*.

La experiencia de trabajo promovida por el sacerdote **BERNARDO LÓPEZ** y asumida por las comunidades, comenzó a molestar a los finqueros terratenientes de la región que señalaron a los miembros de la comunidad: *"Nos tildaron de guerrilleros unos finqueros que se tenían como de muy riquitos...ellos nos veían en el trabajo y se llenaron de envidia, de egoísmo y de una vez nos tildaron de que ese trabajo era para otra parte, que no era para el servicio de la comunidad sino para el servicio de la guerrilla"*.

Los terratenientes, inconformes con el proceso organizativo que se venía dando deciden organizarse y apoyar la creación de los grupos paramilitares en la región contando para ello con el apoyo de los policías del municipio; todo esto lo coordinaban desde la Estación Cocorná. *"estos insistieron en irnos tildando de guerrilleros hasta que se organizaron ellos, nos echaron una gente armada, hasta dos policías del caserío llegaron allá con una gente armada y nos asesinaron a cinco niños, cinco niños se puede decir porque el*

*mayorcito que era **ALIRIO** tenía 20 años y los otros eran de 15 en adelante... esos finqueros se organizaron de una forma que unos pagaron y otros fueron al hecho".*

- El 17 de septiembre de 1982, a las 6:30 p.m. **CARLOS AUGUSTO BUITRAGO RAMÍREZ, ALIRIO BUITRAGO RAMÍREZ, FABIÁN BUITRAGO ZULUAGA, GILDARDO RAMÍREZ Y MARCOS MARÍN**, se encontraban comiendo en la casa de los primeros, después de haber jugado un partido de fútbol. Hasta allí llegó un grupo de 4 hombres armados, uno de ellos vistiendo sudadera y los demás uniformes militares, preguntaron por Don Manuel Buitrago, padre de Alirio y Carlos pero éste no se encontraba. Dijeron entonces que querían conversar en privado con los hombres que se encontraban allí. *"Ellos inocentes, creyendo que era ley, salieron con ellos, y, pues preguntaron cómo se llamaban ellos, les dieron el nombre y se los llevaron para la raíz de un árbol y los prendieron a tiros y los dejaron tirados por el suelo con grandes heridas en el cuerpo".* ⁽¹⁰⁾

Al escuchar el tiroteo, la madre de **CARLOS** y **ALIRIO** huyó por la parte de atrás de la casa con sus dos hijos menores, ocultándose en el bosque hasta que otros vecinos llegaron a ver qué sucedía. Cuando fueron a buscarlos, los cinco cuerpos yacían debajo del árbol bañados en sangre. Dos de las víctimas tenían 10 años de edad.

Los jóvenes campesinos, fueron asesinados por cinco paramilitares liderados por **MATÍAS SUÁREZ**, terrateniente de la vereda Santa Rita, acompañado entre otros por dos policías de la Estación Cocorná, uno de ellos llamado Carlos, el grupo era financiado por **ENRIQUE GÓMEZ** y **CARLOS GARCÍA** alias «El Gordo».

Al requerirse la presencia del Inspector de Policía de la Estación Cocomá, éste se negó a hacer el levantamiento de los cadáveres y el médico legista de Puerto Triunfo se negó a practicar las necropsias. Al día siguiente la familia y los vecinos recogieron los cadáveres y los llevaron a Estación Cocorná para ser sepultados. Después de la masacre los policías que participaron de los asesinatos huyeron del pueblo. El comandante de la Policía de la Estación Cocorná le dijo al Párroco, sin haber hecho ninguna indagación, que los autores habían sido guerrilleros de las FARC y que las víctimas sabían muy bien que ellos estaban allí.

El Comando del Ejército informó a través del periódico El Tiempo, el día 23 de septiembre de 1982, *"que el pasado 17 de los corrientes en la vereda Santa Rita, jurisdicción de Estación Cocorná. enfurecidos campesinos por la persecución de que han sido víctimas por parte de la guerrilla, enfrentaron a una cuadrilla de las FARC y dieron de baja a **CARLOS AUGUSTO BUITRAGO RAMÍREZ, FABRICIANO BUITRAGO ZULUAGA, ALIÑO BUITRAGO RAMÍREZ, MARCOS MARÍN y GILDARDO RAMÍREZ**".*

Al parecer los victimarios tenían pensado realizar una masacre mayor, aprovechando la celebración del matrimonio de **ALIRIO** que estaba planeado para ese día y en el cual toda la comunidad veredal iba a estar reunida; el matrimonio fue aplazado a raíz del atentado que sufrió el Padre **BERNARDO LÓPEZ ARROYAVE**, Párroco de la región, en días anteriores, en la vereda El Oro. Este atentado fallido aceleró los planes de masacre que los terratenientes tenían para la vereda Santa Rita.

Las víctimas tenían vínculos familiares entre ellos, **CARLOS** y **ALIRIO**, eran

hermanos, primos de **FABIÁN** y sobrinos de **GILDARDO**. Marcos era un niño de 10 años, amigo de los otros muchachos asesinados.

El 20 de septiembre el Obispo de Barrancabermeja envió una comunicación a las autoridades departamentales y nacionales recopilando los testimonios de varios campesinos de la vereda, pidiendo el esclarecimiento del hecho y el juzgamiento a los responsables.

Después de haber denunciado los hechos toda la familia fue amenazada y se vio obligada a desplazarse. Como consecuencia, su tierra quedó abandonada, lo que agravó su situación económica, sobreviviendo gracias a la solidaridad de las personas. *"Nos hicieron un daño irreparable porque uno en la casa, donde tiene la comidita y tener uno que salir prácticamente a aguantar hambre, irse de la región, de la casita. Nos tocó que salir con lo encapillaito, eso fue muy duro nos toco que sufrir verdaderamente..."*.

Sin embargo, la familia **BUITRAGO** no perdió la esperanza, su madre comunicó días más tarde a las Comunidades Cristianas Campesinas: *"Esto es un caso muy doloroso para nosotros, pero mis hijos no murieron. Ellos siguen vivos en el corazón del pueblo y su sangre le da vitalidad a la comunidad. Ellos cumplieron la voluntad de Dios. Todo aquel que da la vida al mundo por los demás y llevando una vida cristiana como eran mis hijitos y mis compañeritos y mi hermanito, están haciendo la voluntad de Dios. Todo el pueblo lloró a mis hijos porque no encontraban delito para haberlos matado tan dolorosamente. Y porque miraban que eran verdaderos cristianos. Ellos compartieron el Evangelio, ayudándoles a descubrir la realidad a los demás, participando en las tareas del hogar, estudiando la Biblia en familia. Pero este ejemplo será eterno. Ellos ya pasaron a la vida eterna, pero con su resurrección siguen siendo vivos entre todos nosotros para siempre. Porque el que ama a sus hermanos hasta dar su vida por ellos tendrá la vida eterna."*⁽¹¹⁾

Ya desde 1981 se había detectado en la zona del Magdalena Medio la presencia de un grupo armado conformado por civiles pagados, pero dirigidos y entrenados por militares. Tres jóvenes sicarios que se entregaron a las autoridades de San Vicente de Chucurí, en enero de 1983: **MANUEL y CLODOMIRO NIÑO y PEDRO PABLO ORTÍZ** revelaron minuciosos detalles sobre el accionar de dicho grupo; el grupo se había formado en la Inspección de San Juan Bosco de la Verde (Municipio de Santa Helena del Opón), donde el Inspector **ISIDRO CARREÑO LIZARAZO** había sido el principal promotor. Dicha inspección era visitada constantemente por altos oficiales del Ejército que se movilizaban en helicópteros, quienes eran los que proporcionaban las armas y entrenaban. Este grupo apoyó la creación del grupo paramilitar en la región de Puerto Triunfo.

A mediados de 1982, también se organizó en Puerto Boyacá otro grupo paramilitar durante la alcaldía del Capitán del Ejército **OSCAR DE JESÚS ECHANDÍA SÁNCHEZ**.

En medio de estos dos grupos paramilitares, los sectores progresistas de la Iglesia, y los campesinos del municipio, empiezan a vivir horas amargas como blancos de la más despiadada represión. El Párroco de la Estación Cocorná, **BERNARDO LÓPEZ**, escapó con vida a tres atentados, uno de ellos cometido en la vereda Santa Rita. Por tal motivo el Obispo de la diócesis de Barrancabermeja lo trasladó para salvar su vida, pero este traslado afligió bastante a las comunidades a las que acompañaba con su

trabajo pastoral.

Después del asesinato de los jóvenes catequistas se produjo una alarmante oleada de crímenes y atentados en la zona. Monseñor **BERNARDO ARANGO**, Obispo de Barrancabermeja, visitó al Presidente de entonces, **BELISARIO BETANCUR**, ante quien denunció los crímenes que los paramilitares estaban cometiendo en la región; ninguna medida fue tomada por el alto gobierno para garantizar la vida de los pobladores, ninguna investigación se abrió para esclarecer la autoría de la muerte de los catequistas y ninguna acción se emprendió para desmontar los grupos paramilitares que con el apoyo de la fuerza pública estaban exterminando a los campesinos.

5. Y las muertes continúan...

Lo que sí continuó fueron los crímenes, numerosos y macabros, durante todo el periodo presidencial de Betancur:

- El 30 de octubre de 1982, **PRUDENCIO ROJAS DÍAZ**, maestro de escuela fue detenido, torturado y asesinado por miembros de la Base Militar de la Danta adscritos al Batallón Bombona.
- El 1 de noviembre de 1982, **JOSÉ APOLINAR CIRO** y su esposa **BELÉN MALDONADO** fueron asesinados por paramilitares.
- El 7 de noviembre de 1982, los campesinos **NATALIO PINEDA COSME** y su sobrino **NICOLÁS PINEDA** son detenidos y desaparecidos por el Ejército. Posteriormente, un informante del Ejército, en estado de embriaguez, dijo que las víctimas habían sido asesinadas dentro de la base militar de Danta y que sus cuerpos habían sido sepultados en el monte.
- El 23 de mayo de 1983, los campesinos **VÍCTOR SOTO, ORLANDO GAVIRIA, ARTURO OLARTE, JOSÉ ÁNGEL BERRIO** y **JAIME BERRIO**, hermano del anterior, fueron asesinados por el capitán **IDÁRRAGA OSPINA**, comandante del distrito VII de Policía, y los agentes del F-2 de apellidos **FERNÁNDEZ, QUINTERO, VELÁSQUEZ** y **GALINDO**, el múltiple asesinato fue inicialmente atribuido a los paramilitares, pues al momento del hecho los victimarios se presentaron así.

En el transcurso de la investigación penal ordinaria, el Juez 19 de Instrucción Criminal de Medellín dictó auto de detención el 16 de agosto de 1983 contra los agentes del F-2 de apellidos **FERNÁNDEZ, QUINTERO, VELÁSQUEZ** y **GALINDO** y al Capitán **IDÁRRAGA OSPINA**, Comandante del Distrito VII de la Policía, sindicados de ser los autores materiales de estos crímenes. No se conoce si se dictó sentencia y en qué sentido.

Con el fin de garantizar que el crimen quedara en la impunidad, los policías que cometieron la masacre se presentaron como paramilitares para ocultar sus identidades y su vinculación a dicha institución estatal.

- El 18 de julio de 1983, **LUIS FERNANDO SEPÚLVEDA OSORIO** y **JUAN IGNACIO CIRO MARULANDA** fueron asesinados por paramilitares. Una persona resultó herida en este ataque.
- El 20 de mayo de 1984, los campesinos **LUIS HERNANDO MEJIAGÓMEZ** de 15 años de edad, **MIGUEL OROZCO** de 17 años, **ROMÁN GALLEGO**

ISAZA de 35 años e **IGNACIO ATEHORTUA** de 20 años fueron asesinados por un grupo paramilitar, quienes en un grupo de 10; aproximadamente se tomaron el corregimiento Las Mercedes.

6. Una bestia insaciable se posesiona del municipio

Sin embargo, terminado el gobierno de **BELISARIO BETANCUR**, los crímenes continuaron, a partir de 1987, las víctimas no eran exclusivamente pobladores de la región, se empezó a asesinar o desaparecer personas que eran traídas de otras regiones del país o que estaban por allí de paso. El municipio se convirtió al parecer en la zona de manos libres para los paramilitares y asesinos de la fuerza pública que tenían allí garantizada la impunidad para sus crímenes:

- El 20 de abril de 1987, **CARLOS ALBERTO RAMÍREZ GARCÍA**, fue asesinado por el agente de policía **HUMBERTO VERGARA MORENO**. **CARLOS ALBERTO** fue retenido bajo el cargo de "irrespeto a la autoridad"; según versión oficial, el detenido trató de huir mientras era conducido al puesto de policía, por lo cual el agente inmediatamente disparó. Ante demanda de reparación directa presentada por la familia de la víctima, el Tribunal Contencioso Administrativo de Antioquia en fallo emitido el 5 de junio de 1992, condenó a la Nación a pagar los perjuicios causados a los familiares de **CARLOS ALBERTO**.

- El 3 de julio de 1987, los campesinos **JOSÉ HELI NOVOA GUTIÉRREZ**, **LUIS MARÍA ORTIZ BURBANO**, **JOSÉ JEREMÍAS CUBILLOS BURBANO** Y **FLOWER ORTIZ BURBANO**, fueron desaparecidos y asesinados por un grupo paramilitar. Las víctimas que eran oriundas del Caquetá, fueron desaparecidas en dicho departamento y trasladadas a Antioquia. Sus cadáveres fueron abandonados en la entrada de la fábrica de Cementos Río Claro en el corregimiento de Doradal, donde al parecer fueron asesinados.

- El 23 de noviembre de 1987, el escolta **GERMÁN EMILIO TORRES** y el conductor **WILSON MARIO TABORDA CARDONA** de 20 años de edad, que eran empleados de confianza de **BERNARDO JARAMILLO OSSA**, candidato a la Presidencia de la República por la Unión Patriótica, fueron torturados y desaparecidos por orden de los jefes paramilitares del Magdalena Medio **GONZALO PÉREZ**, su hijo **HENRY DE JESÚS PÉREZ DURAN** y **RAMÓN IZASA**. Los hechos transcurrieron así: Aproximadamente 40 paramilitares montaron un retén, en la vía de Medellín a Bogotá, a la altura del peaje de la Inspección de Policía Doradal; estaban disfrazados de Policía Vial, con uniformes que les había prestado la Policía de Puerto Boyacá. Al verse atacados los miembros de la Unión Patriótica dispararon contra los paramilitares; en el intercambio de disparos, una de las víctimas fue herida; luego los retuvieron. El herido fue trasladado, al parecer, a una clínica en Montería, donde se recuperó. Los llevaron al sitio conocido como "Casa Loma", en Puerto Boyacá, lugar donde los paramilitares llevaban a sus retenidos; allí los metieron a un calabozo, donde permanecieron amarrados y vendados.

Según el testimonio de **DIEGO VIÁFARA SALINAS**, victimario que participó en el crimen, él mismo inyectó y sedó con pentotal a los detenidos; luego fueron interrogados y torturados por **JORGE AMADLES PATIÑO**, quien les preguntaba por los sitios que frecuentaba **BERNARDO JARAMILLO** y por los miembros de la cúpula de la Unión Patriótica. Posteriormente, una de las víctimas se suicidó y el otro fue asesinado con

arma de fuego. Los cuerpos fueron descuartizados con machete y lanzados al río Ermitaño.

Tres días después de la desaparición, los padres de **WILSON** se dirigieron hasta Doradal para averiguar por el paradero de los jóvenes. Estando en una cafetería vieron a varios hombres que los miraban con insistencia, poco después una persona les dijo que lo mejor era que se fueran porque ya sabían quiénes eran y corrían peligro.

Durante todo el mes de diciembre la familia de **GERMÁN** se vio sometida a hostigamientos; dos hombres y una mujer que se movilizaban en un automóvil Renault 4 blanco los citaron en varios lugares de Bogotá y en una oportunidad un hermano fue golpeado por estas personas. Así mismo recibieron llamadas donde les decían que **GERMÁN** estaba herido y que cumplieran con las peticiones que se les hicieran. El 20 de diciembre fueron citados al municipio de Puerto Salgar en el Magdalena Medio; allí llegaron familiares de los dos desaparecidos y permanecieron durante tres días, sin que nadie hiciera contacto con ellos. En los últimos días de ese mes, recibieron dos sufragios dirigidos uno a cada familia, en ellos les daban instrucciones para que los padres de **GERMÁN** viajaran a Santa Marta por tierra y en carro particular con una cantidad de dinero, así mismo que los padres de **WILSON** viajaran a Montería por avión con una cantidad superior de dinero; las dos familias debían ir acompañadas de un vocero de la Unión Patriótica. Los familiares viajaron a las ciudades que les habían indicado, pero en esos lugares nadie se les acercó ni les dio ningún tipo de información.

El 16 de mayo del 2000. La Justicia Penal militar, en cabeza del Tribunal Superior Militar, en respuesta a Derecho de Petición informó que en sus archivos no figuraba antecedente alguno sobre el caso.

En esa misma fecha, la Dirección Operativa de la Policía Nacional, en respuesta a Derecho de Petición, informó que ni el Departamento de Policía Antioquia ni el Departamento de Policía Boyacá habían adelantado investigación alguna por este hecho.

El 28 de abril del 2000, la Dirección Seccional de Fiscalías de Antioquia, en respuesta a Derecho de Petición, informó que "en los libros radicadores de ofendidos y sindicados de los extintos juzgados de Instrucción Criminal no aparece registro alguno por dicha investigación".

El único indicio de investigación llegó por parte de la Fiscalía Delegada ante los Jueces Penales del Circuito de Puerto Triunfo, que en respuesta a Derecho de Petición, informó el 2 de mayo del 2000 que «en los libros de ofendidos aparece como tal el occiso **GERMÁN TORRES**... con sindicado N' habiendo sido remitidos los libros que contienen esta información a la Fiscalía Seccional de Antioquia».

La impunidad en este caso es flagrante, pese a ser un crimen de lesa humanidad, para la época de los hechos la desaparición forzada de personas no estaba tipificada en la legislación interna y pese al reconocimiento público, por parte de uno de los victimarios (**DIEGO VIÁFARA SALINAS**) de la existencia del crimen, al parecer, no existió ninguna investigación por el mismo, por el hecho de que nunca aparecieron los cadáveres. Además, el crimen fue perpetrado por paramilitares, que contaron con el apoyo logístico de miembros del Ejército y la Policía. Es más, a pesar de tratarse de un caso

públicamente denunciado y conocido, todo parece indicar que la Procuraduría no adelantó ninguna investigación.

- El 20 de mayo de 1988, **MANUEL SALVADOR RAMÍREZ** de 25 años de edad, Educador y miembro de la Asociación de Institutores de Antioquia - ADIDA-, fue asesinado por desconocidos quienes lo obligaron a bajarse del autobús en donde viajaba hacia Medellín, a la altura del barrio Zamora. Había sido amenazado por el MAS, razón por la cual había sido trasladado de Maceo para el corregimiento Puerto Perales.

- El 23 de mayo de 1988, los campesinos **ELOY NN** y **Otro**, fueron asesinados por el Ejército durante el desarrollo de la marcha campesina en esta localidad. Durante el mes de mayo de 1988, campesinos de diferentes regiones del país, salieron a marchar reclamando el derecho a la vida, el desmonte de los grupos paramilitares, la sanción a los militares comprometidos con crímenes contra la población y garantías para mantenerse en sus respectivas regiones.

- En septiembre de 1991, **FERNANDO MÉNDEZ**, Celador del Hospital municipal fue desaparecido. En carta de los campesinos del Nordeste Antioqueño y del Bajo Cauca, dirigida al Consejero Presidencial, Jorge **ORLANDO MELO**, al Ministro de Defensa, y al Director del D.A. S., denunciaron la desaparición de **FERNANDO**, y la de nueve personas más de la misma zona (3 personas en Cocorná, 2 en Sonsón, y 4 en Envigado); realizado por miembros de la Brigada Móvil No. 2 en asocio con grupos paramilitares, organizados por **HENRY PÉREZ** (quien fuera asesinado dos meses atrás) y dirigidos por "**ARIEL OTERO**".

- El 2 de junio de 1993, el campesino **OMAR DE JESÚS MEZA SUESCUN** de 38 años de edad, fue asesinado en la inspección departamental Doradal; presentaba varios impactos de pistola. El hecho se lo atribuyó un grupo que se autodenomina «Limpieza de Parcelas», el cual dejó un letrero sobre la víctima que decía: «Por ladrón de parcelas me mataron».

- El 9 de octubre de 1997, **ALBERTO LEÓN LEDESMA RÍOS** de 42 años de edad. Empleado de un fondo de cesantías y pensiones en la ciudad Santafé de Bogotá, fue detenido por el Comando de Policía del corregimiento de Doradal, luego de ser bajado en confusas circunstancias de un autobús de servicio público afiliado a la empresa Expreso Bolivariano, conducido por **CARLOS VARGAS URREGO**, quien presentó una queja por supuestamente «Trastornar el Orden Público», y desaparecido por un grupo paramilitar en la vereda La Aldea de este corregimiento.

Las autoridades de la zona manifestaron que a **ALBERTO LEÓN** no se le privó de la libertad y que la Policía lo acompañó al terminal, afirmó el comandante de la Policía, **SALOMÓN PORRAS CHAPARRAL**. *«Los agentes nos dijeron que silo retuvieron, pero que al ver que no se encontraba muy agresivo lo dejaron libre. Esa noche llovió mucho y ala terminal de Doradal llegó una patrulla con el tiquete de **ALBERTO**, diciéndole al despachador que él venía caminando, que no se demoraba y que podía viajar».*

El 9 de noviembre de 1997, los familiares de **ALBERTO LEÓN** recibieron dos llamadas anónimas donde se les expresaba que habían visto cuando **ALBERTO LEÓN** era llevado por un grupo de paramilitares en la vereda La Aldea, a altas horas de la madrugada, y que posteriormente se escuchó un disparo; horas más tarde cuatro paramilitares subieron en un vehículo y

«...llevaban una pala».

La muerte y la desaparición forzada se enseñorearon en Puerto Triunfo, cualquier extraño en la zona, alguna persona señalada por paramilitares de otra región, algún borracho que estuviera demasiado alegre, en fin, potencialmente todas las personas son objetivo de los narco-paramilitares, que con todo el apoyo de la Fuerza Pública, dominan el municipio y son ellos los que determinan quién vive y quién muere; son ellos los que determinan quién regresa a donde sus familias (o llega a su destino) y quiénes, como tragados por una bestia sedienta de sangre humana, desaparecen para siempre en sus fauces.

- Los activistas de derechos humanos **EVERARDO DE JESÚS PUERTA Y JULIO ERNESTO GONZÁLEZ**, ambos miembros del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos y partícipes del Proyecto Nunca Más en las regiones donde trabajaban, fueron dos víctimas más de esa bestia el 31 de enero de 1999, cuando de Medellín se dirigían a Bogotá.

Notas:

1. Puerto Triunfo, colección de estudios locales. Cornare-Iner. Diciembre de 1990. Pág. 24

2. Idem. Pág. 25

3. Idem.

4. Idem.

5. Idem. Pág. 27

6. Idem. Pág. 39

7. Idem.

8. Idem. Pág. 42

9. Cfr. Varios, *"Aquellas muertes que hicieron resplandecer la vida"*, Bogotá, 1992

10. Carta de doña **HERLINDA RAMÍREZ**, Madre de **CARLOS AUGUSTO** y **ALIRIO BUITRAGO RAMÍREZ** a las Comunidades Cristianas Campesinas de Colombia.

11. Idem